



Academia de la Magistratura

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN N° 070-2019-AMAG-CD/P

Lima, 16 de octubre de 2019

VISTA:

La Resolución N° 28-2019-AMAG-CD, de fecha 15 de octubre de 2019 mediante la cual se autoriza el viaje del señor Hipólito Rodríguez Casavilca, Director General (e) de la Academia de la Magistratura, en calidad de representante de la Academia de la Magistratura, participe en la pasantía a realizarse en la ciudad de Madrid y Barcelona del Reino de España, en el marco del Proyecto Apoyo de las Fuerzas de la Ley de la Unión Europea en la Lucha contra las Drogas y el Crimen Organizado que gestiona España, a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica, evento internacional a realizarse del 19 al 26 de octubre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a la autorización de viaje concedida en representación de la Academia de la Magistratura, y, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Dirección General de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones, en tanto dure la ausencia del Director General (e);

Que, en mérito a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y el Estatuto de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2017, de conformidad con el mandato legal en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE

Artículo Primero: ENCARGAR las funciones de la Dirección General al señor **JORGE MARTIN CASTAÑEDA MARIN**, en tanto dure la ausencia del Director General (e).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




PABLO W. SÁNCHEZ VELARDE
Presidente en funciones del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura